



Caso real: oposición a desahucio

El caso

Supuesto de hecho

Tenerife, 01-07-2017

El Sr. Ángel y la Sra. Rosa le arrendaron un bien inmueble al Sr. Miguel en el año 2017; sin embargo, meses después la parte actora interpone demanda por impago de cantidades, solicitando la resolución contractual y que se desocupe la vivienda en cuestión.

Objetivo. Cuestión planteada

- Que la parte demandada desocupe la finca arrendada

- Que se le abono las cantidades insatisfechas en concepto de arrendamiento
- Que se resuelva el contrato entre ambas partes

La estrategia. Solución propuesta

- Que siguiendo la Ley de Arrendamientos Urbanos la parte actora solo debe señalar que hay impago por la parte arrendataria para que se de lugar a la reclamación de la resolución del contrato, por lo que recae al demandado la carga de la prueba.

El procedimiento judicial

- Orden Jurisdiccional: Civil
- Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de Primera Instancia N°4
- Tipo de procedimiento: Juicio Verbal
- Fecha de inicio

...